



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION REGIONAL DE SAN MIGUEL



INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA

PRACTICADA AL HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA
GUADALUPE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,
AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO
DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.



SAN MIGUEL, 19 DE ABRIL DE 2017.

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. Resumen Ejecutivo.....	1
2. Párrafo Introductorio.....	2
3. Objetivos y Alcance de la Auditoría.....	2
4. Principales Realizaciones y Logros de la Auditoría.....	3
5. Resultados de la auditoría por área o aspecto examinado.....	4
6. Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.....	4
7. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.....	5
8. Conclusión General.....	5
9. Recomendaciones.....	5
10. Párrafo Aclaratorio.....	5



Doctor:
Paul Aluis Zaun Chávez
Director del Hospital Nacional de
Nueva Guadalupe,
Departamento de San Miguel.
Presente.

2. PARRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad con los artículos 195, numerales 1º, 3º, 4º y 9º., de la Constitución de la República de El Salvador; artículo 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 7; 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; y con base a Orden de Trabajo No. ORSM-0102/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016, hemos efectuado Auditoría Operativa al Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA.

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Realizar una evaluación constructiva y objetiva al proceso de gestión del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, con el fin de determinar el grado de Economía, Eficiencia, Eficacia y Efectividad con que se manejan los recursos físicos, financieros, técnicos, tecnológicos y su talento humano, los resultados obtenidos de su plan de gestión, programas, proyectos, objetivos, metas, misión, visión, políticas y lo adecuado de sus sistemas de información.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 3.2.1. Constatar si se observa el debido cuidado en la administración de sus recursos, observando la economía en términos de cantidades y calidades adecuadas al mínimo costo; su eficiencia en la correcta utilización durante su proceso productivo y su eficacia en el logro de los objetivos y metas propuesta.
- 3.2.2. Verificar si la entidad ha involucrado dentro de su proceso administrativo, los elementos que conforman la arquitectura organizacional y si se cumplen de manera razonable dichos elementos, como son: la concepción filosófica de la entidad, ideas rectoras (visión, misión, principios, valores y políticas), el desarrollo de teorías, métodos y herramientas, innovación en infraestructura y su estructura organizacional.



- 3.2.3. Determinar si en la ejecución de los procesos, sistemas, controles, observan y acatan leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones que le son aplicables y permiten acompañar e impulsar el plan de gestión.
- 3.2.4. Verificar que en el ejercicio de la gestión institucional, se garanticen los derechos de los usuarios y la prestación de los servicios en forma eficiente, conforme lo establecen las disposiciones de ley y su normativa interna.
- 3.2.5. Verificar si la Entidad genera y promueve una mayor cobertura, menores costos, tarifa, una mejor calidad y continuidad en la prestación del servicio.
- 3.2.6. Determinar la existencia de procedimientos y sistemas.
- 3.2.7. Elaborar Informe de los resultados obtenidos.

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA OPERATIVA.

Evaluar en forma integral la gestión administrativa, operativa y financiera del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, verificando, examinando y reportando sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas, planes e indicadores establecidos, su sistema de control interno, la conformidad legal sobre su función social y los derechos de los usuarios en la prestación del servicio, al período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

La Auditoría fue realizada con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE LA AUDITORIA.

4.1. Realizaciones del Hospital.

Han implementado diversas acciones para modernizar y controlar las actividades realizadas por el Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, según detalle:

- Reparación de la planta de emergencia con el fin de abastecer las necesidades tanto para los empleados y a los usuarios para continuar brindando una mejor atención a los usuarios.
- Adquisición de equipos médicos como: lámparas scielíticas instaladas en los quirófanos 1 y 2; cuna térmica, secadora de ropa, lavadoras industriales, incubadora de transporte con ventilación, aparatos para paro con desfibrilador, tales equipos fueron ubicados en las diferentes áreas de radiología, ultrasonografía y lavandería, los cuales se adquirieron en el año 2015, por un valor de \$334,002.54.



4.2. Logros de la Auditoría.

Durante el desarrollo de la Auditoría Operativa se comunicaron deficiencias, de las cuales la administración presentó documentación a efecto de subsanarlas y constatamos que implementaron lo siguiente:

- Reposición del equipo proveniente de Fondos Préstamos Externos BIRF 8076-sv, con factura No. 167704, extendida por INFRASAL DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., según descripción es un set de Laringoscopia, el cual es parte de un Desfibrilador que fue entregado al Almacén el día jueves 10 de febrero de 2017.
- Verificamos que los registros del Departamento de Suministros, específicamente en Cuenta de Existencias de Almacén conciliaron los registros Contables; ya que la cuenta de Existencias de Almacén los saldos fueron conciliadas con el Estado de Situación Financiera.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR AREA DE GESTION.

Con base a los procedimientos aplicados no revelaron situaciones de incumplimiento, sobre la Auditoría Operativa realizada al Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, que pudieran considerarse como deficiencias que merezcan ser reportadas en el presente informe, de conformidad a las Nomas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Auditoría Interna, realizó dos informes, así:

- 6.1. Informe de Auditoría de Examen Especial, efectuado al Sub Grupo 231-Existencias Institucionales; Sub cuenta 23109002- Productos Farmacéuticos y Medicinales y 23109003- Combustibles y Lubricantes, en el área de Contabilidad Institucional del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y al 07 de junio de 2016.
- 6.2. Informe de Auditoría de Examen especial, Efectuado a las Existencias Institucionales de Medicamentos, Medicamentos controlados e Insumos Médicos; en Farmacia, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de marzo de 2016, y a la fecha de la toma física de Inventarios, al 04 de mayo de 2016, en la Farmacia del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel.

Y de los cuales retomamos dos deficiencias que las incluimos en los procedimientos en la fase de ejecución, es de mencionar que la unidad de auditoría Interna es de MINSAL.



De igual manera no se contrató los servicios de Auditoría Externa para los años 2015 y 2016.

7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

El informe anterior realizado por la Corte de Cuentas de la República, se refiere a la Auditoría Operativa del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, correspondiente al período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, el cual no contiene recomendaciones.

8. CONCLUSIÓN GENERAL.

Habiendo evaluado la gestión del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, concluimos que ésta fue apegada a los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia y Efectividad; ya que comprobamos el buen manejo de los recursos físicos, humanos, financieros, técnicos, tecnológicos, y los resultados obtenidos de sus planes de gestión, programas, proyectos, objetivos, metas, políticas, fueron adecuados.

9. RECOMENDACIONES

A efecto de que se establezcan saldos reales en los registros, emitimos la recomendación siguiente:

Al Director Institucional.

- 9.1. Girar instrucciones al Guardalmacén para que realice las gestiones necesarias a fin de realizar los descargos de los medicamentos vencidos.

10. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe se refiere a la Auditoría Operativa practicada al Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, y ha sido preparado para ser notificado a la Dirección del Hospital y para uso de ésta Corte.

San Miguel, 19 de abril de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD

**Director Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República.**

